

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 61, línea AT. Navalmaral-Rosalejo, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 4.650.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores cadena. Conductores 3x54, 3x31'10 mm.² de Al-Ac.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcelas de Rosalejo.

Número de transformadores: 5.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 3 (125), 160, 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000 \pm 5%/220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 34.134.664.

Finalidad: Riegos y secaderos.

Referencia del expediente: AT-3.916.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de César Ramírez Fernández, con domicilio en Doctor Marañón, 2, Cáceres, solicitando autorización de una instalación

eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 2 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a César Ramírez Fernández, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 1, línea particular de don Enrique de las Casas Sánchez.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Pueblonuevo de Miramontes.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en metros: 672.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Extrarradio Pueblonuevo de Miramontes.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.000 \pm 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.575.022.

Finalidad: Riegos, secadero y vivienda.

Referencia: A.T.-3.835.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 11 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CONCURSO-SUBASTA de maderas procedentes de construcción de pistas en el monte de U. P. número 100, denominado «SIERRA DE PINOFRANQUEADO» del mismo término municipal.

ANUNCIO-SUBASTA

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA», tendrá lugar a las DOCE HORAS, en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal en Cáceres, Avda. Gral. Primo de Rivera, 2-7.^a planta, la subasta de maderas procedentes de construcción de pistas en el

monte de U. P. número 100, denominado «SIERRA DE PINOFRANQUEADO», del mismo término municipal.

DESCRIPCION DEL LOTE:

Lote único.

Situado junto a pista en las zonas denominadas «Hereditades» y «Arocasa».

Aforo estimado, 480 estéreos con corteza.

Tasación unitaria, 2.000 pesetas. (Al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a liquidación final, entregándose los productos troceados.

Las condiciones técnicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas del S.O.F. y en el Pliego de Condiciones Particulares por este aprovechamiento, que pueden examinarse en las oficinas del S.O.F. en Cáceres, Edificio de Servicios Múltiples, 2-7.^a planta.

Las condiciones económicas figuran también en los pliegos aprobados por la Jefatura de S.O.F. que pueden examinarse en las mismas oficinas señaladas en el párrafo anterior.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá, exclusivamente, la proposición económica ajustada al modelo inserto en este anuncio; y en el otro la restante documentación haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y el nombre del licitador.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta aparte de la proposición económica es la de acreditar la personalidad del licitador y en su caso, la representación que ostente, justificante de haber constituido el depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe de Sección Técnica del Servicio de Ordenación Forestal de Cáceres equivalente al 2 por 100 de la tasación total fijada para este solo efecto o sea 19.200 pesetas, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado; y acompañar el último recibo de licencia fiscal o su fotocopia.

El depósito a que se hace referencia en el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósito o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva el 4 por 100 del importe del remanente, una vez sea adjudicada, provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de expediente y de este anuncio.

Los sobres se recibirán en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal desde el día siguiente hábil del anuncio hasta el mismo día en que se cumplan veinte hasta las DOCE HORAS.

MODELO DE PROPOSICION

Don de años de edad, natural de con vecindad en calle con D. N. I. número expedido en con fecha en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA», de fecha acepta los Pliegos de Condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de pesetas para cada estéreo con corteza.

Badajoz, 22 de agosto de 1985.

El Secretario General Técnico,
JOSE ABELLAN GOMEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea que une los CT Mercado y Plaza de Italia, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: 200.

Material: Conductores 3 (1x150) mm.² en Al.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Calle Trajano, Cáceres.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 7.607.179.

Finalidad: Servicio a viviendas y zona.

Referencia del expediente: AT-4.008.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 11 de julio de 1985.